

AUTO DE SUSTANCIACION.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: DIEGO ALBERTO ARISTIZABAL RESTREPO
DEMANDADO: JHON JAIRO ORREGO RESTREPO Y JOSE ORLANDO
ORREGO BETANCOUR
RADICADO: 6300140030082017-00207-00

No se da trámite a la solicitud para levantar la medida decretada en este asunto, como quiera que el profesional del derecho que la suscribe, no es parte en el presente asunto, aunado a que dicha orden ya fue dada.

N O T I F I Q U E S E

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Imcag

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 29c1f52cd071fa41a494d969fa41bf22090741fcaa423dd93b4363d43428924f

Documento generado en 16/04/2021 08:57:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 19/04/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO